Acta N° 283-2023 Sesión Extraordinaria

El Concejo Municipal de Esparza, el martes siete de noviembre del dos mil veintitrés, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Esparza, a las dieciocho horas con treinta minutos, inicia la sesión.

Regidores Propietarios presentes: Fernando Antonio Villalobos Chacón - **Presidente,** Karol Arroyo Vásquez, Kevin Antonio Campos Angulo, Ana Fiorella Ramírez Silva, Ronald Gerardo Robles Arley.

Regidores Suplentes presentes: Yuliana Vargas Barrantes, Yamil Vinicio Dobles Díaz.

Ausentes: Candy Dahianna Chavarría Cordero, Kendall Silva Ramírez, Douglas Arce Solís.

Síndicos Propietarios presentes: Rafael Ángel Morera Guerrero, Ilianette Picado Sánchez, Christian Badilla Barrantes, Luis Alberto Pérez Palma, Cindy Arroyo Loría, Cornelio Benavides Céspedes.

Síndicos Suplentes presentes: José Florencio Venegas Álvarez, Rebeca Salas Aguilar, Germán Álvarez González.

Ausentes: Irma Vega Blanco, Yuliana María Mayorga Chavarría**,** Jossette Dilana Montoya Robles.

Funcionarios presentes: Bach. Asdrúbal Calvo Chaves - Alcalde, Lic. Olivier López Agüero - Gestor Jurídico del Concejo Municipal, Margoth León Vásquez - secretaria del Concejo Municipal.

El Dr. Fernando Villalobos, presidente municipal, alterar el orden del día para incorporar Mociones del señor Alcalde y que se incluya como primer punto.

Una vez sometido a votación resulta **APROBADO por unanimidad**.

ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO ÚNICO

I- Mociones del señor Alcalde

II- Audiencia al Consejo de Transporte Público, para conocer el tema de la Ruta 621 de autobús, que recorre varios distritos y comunidades del cantón como San Rafael- Macacona- Nances- San Juan y Esparza, entre otras comunidades

APROBADA por unanimidad.

ARTÍCULO I

Mociones del señor Alcalde

1- El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal, da a conocer nota AME-609-2023, de fecha 07 de noviembre de 2023, para el Concejo Municipal de Esparza; que dice:

"**Asunto: Remisión de oficio TI-047-2023**

Mediante la presente, me permito trasladar el oficio TI-047-2023, de la Unidad de Tecnologías de la Información, suscrito por el Lic. Huberth Fallas Romero, en el cual remite oficialmente los procedimientos y políticas elaborados por la empresa Consigne Calidad."

Hasta aquí la transcripción de la nota.

Sr. Alcalde: Buenas tardes, nos acompaña Huberth, Esmeralda y el representante de la empresa. Antes de comenzar no se si Huberth quiere dar una pequeña introducción.

Lic. Hubert Fallas Romero, gestor de Tecnologías de la Información: Muy buenas tardes a todos, prácticamente estamos acá para hacer la presentación de los procedimientos como indica el señor alcalde correspondientes a Tecnologías de Información, en este caso por parte de la empresa Consigne, el representante de la empresa va a hacer la presentación de dichos procedimientos.

Empresa Consigne Melvin González Quesada, cédula N° 1-0832-0761**:** Vamos a presentar el día de hoy los resultados de la primera parte de entregables acerca del cumplimiento del Marco normativo que estableció el MICITT para darles un

poco de contexto rápidamente, el MICITT sacó unas normas técnicas en noviembre 2021 esas normas técnicas son de acatamiento obligatorio y reemplazan unas normas anteriores que tenía la Contraloría General de la República, la contraloría derogó esas normas en marzo 2020 dio un transitorio y estableció que es el MICITT el órgano rector en establecer política pública con respecto a tecnologías de información, a partir de ahí el MICITT promueve unas normas técnicas que se implementan en todas las instituciones que están bajo la supervisión de la Contraloría y la Municipalidad de Esparza así como lo han hecho montones de otras instituciones pues toma acción al respecto para el cumplimiento de esas normas.

En este sentido se sacó una contratación o una compra pública para servicios de consultoría de servicios profesionales para apoyar a la municipalidad en hacer primero que todo un diagnóstico de qué tanto le falta para cumplir las normas que tanto de lo que ya hacen de lo que ya tienen satisface requerimientos de la norma y que otras cosas no tienen ese diagnóstico ya se realizó ya se identificó pero además se adelantó para completar algunos de esas brechas en la presentación que vamos a hacer ahorita Vamos a mostrarles qué fue lo que avanzamos con el presupuesto que estaba asignado y qué cosas quedan pendientes para que la municipalidad pues tome decisiones al respecto si lo va las cosas que quedan pendiente lo van a hacer con recursos propios o si van a apoyar o van a ocupar apoyo adicional.

A continuación se detalla la presentación:

Contratación de Servicio Profesional es en Gobierno de Tecnologías de la Información para el cumplimiento del Marco Establecido por MICITT para la Municipalidad de Esparza

Agenda

Objeto de la contratación
Procesos de la contratación
Entregables elaborados
Situación actual
Conclusiones

Objeto de la contratación

El presente proceso de contratación pública tiene por objeto contratar una persona física o jurídica que suministre servicios profesionales en gobierno de tecnologías de la información para el cumplimiento del marco establecido por el MICITT para la planificación e implementación de procesos prioritarios definidos en la hoja de ruta del Marco de Gestión de Tecnologías de Información de la Municipalidad de Esparza.

Procesos de la contratación:

Proceso MICITT: Gobernanza de TI Objetivo COBIT 2019: Asegurar el establecimiento y el mantenimiento del Marco de Gobierno-EDM01
Proceso MICITT: Gestión de TI Objetivo COBIT 2019: Gestionar el Marco de gestión de I&T-APO01
Proceso MICITT: Planificación Tecnológica Institucional Objetivo COBIT 2019: Gestionar el portafolio-APO05
Proceso MICITT: Contratación y Adquisiciones de Bienes y Servicios Tecnológicos Objetivo COBIT 2019: Gestionar los proveedores-APO10
Proceso MICITT: Seguridad y Ciberseguridad Objetivo COBIT 2019: Gestionar la seguridad-APO13

Entregables elaborados

Proceso	Entregable
Proceso MICITT: Gobernanza de TI	• Reglamento Comité de TI • Procedimiento para Garantizar el Establecimiento y el Mantenimiento del Marco de Gobierno
Proceso MICITT: Gestión de TI	• Modelo de Medición de la Capacidad de los Procesos • Procedimiento para Evaluación de la Capacidad de los procesos • Marco de Gestión de TI
Proceso MICITT: Planificación Tecnológica Institucional	• Procedimiento Optimizar el Uso de Recursos Financieros • Guía de portafolio de iniciativas y realización de beneficios • Plan de realización de beneficios • Portafolio de iniciativas • Formulario Definición de iniciativas

Proceso	Entregable
Proceso MICITT: Contratación y Adquisiciones de Bienes y Servicios Tecnológicos	• Política Contratación y Adquisiciones de Bienes y Servicios Tecnológicos • Procedimiento Contratación y Adquisiciones de Bienes y Servicios Tecnológicos • Gestión de Contratistas y Contratos de Tecnología • Formulario Informe Consolidado Evaluación Contratistas • Formulario Evaluación de Proveedores • Formulario Evaluación Visita al Proveedor
Proceso MICITT: Seguridad y Ciberseguridad	• Política de Seguridad de Información • Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información Declaración de aplicabilidad (SOA) • Procedimiento Gestión de Incidentes de Seguridad de la Información

Situación Actual

Proceso MICITT	Proceso Cobit	Debes MICITT	Estado
GOBIERNO DE TI	**EDM01**, EDM03, EDM05, APO08	La institución **debe** disponer de un marco orientador con un enfoque de valor público.	ATENDIDO
		La entidad pública **debe** tener un órgano rector para que establezca las responsabilidades y estrategias de Institucionales con las de TI.	ATENDIDO
		La conceptualización de este órgano rector **debe** ser una instancia de alto nivel.	PENDIENTE
GESTIÓN DE TI	**APO01**, APO09, DSS02	Establecer los niveles de independencia de las acciones de TI.	ATENDIDO
		Procesos de TI, establecidos formalmente para el adecuado aseguramiento de entrega de servicios y soporte a la institución.	ATENDIDO
		Servicios de TI formalmente establecidos por medio de un catálogo para que pueda administrar la infraestructura tecnológica.	PENDIENTE
		Investigación sobre tecnologías emergentes por medio de un proceso de innovación.	PENDIENTE
		Atención de una mesa de servicio y administración de bienes y servicios por terceros.	PENDIENTE
		Planificación del trabajo por medio de mecanismos de asignación de tareas, con sus respectivas evaluaciones del desempeño y logro de metas.	PENDIENTE

Proceso MICITT	Proceso Cobit	Debes MICITT	Estado
PLANIFICACION TECNOLÓGICA INSTITUCIONAL	EDM02, APO02 , APO04, **APO05**, APO06	La institución **debe** instaurar un modelo estratégico formal que permita establecer la dirección organizacional, iniciativas a corto, mediano y largo plazo.	PENDIENTE
		La Unidad de TI **debe** disponer de un plan de infraestructura e inversiones.	PENDIENTE
		La entidad **debe** establecer una Política de Innovación e investigación tecnológica donde se determinen los mecanismos necesarios para asegurar el establecimiento de un proceso continuo por medio de la Unidad de TI.	PENDIENTE
		La Unidad de TI **debe** disponer de un programa de iniciativas institucionales.	ATENDIDO
		La Unidad de TI **debe** desarrollar la planificación anual operativa.	PENDIENTE
		La entidad **debe** optimizar el uso de los recursos financieros invertidos en la gestión de TI.	ATENDIDO
CONTRATACIÓN DE TI	**APO10**	La institución **debe** disponer de prácticas formales para establecer los requerimientos de contratación y adquisición de bienes, consultorías y servicios a proveedores externos. El modelo **debe** permitir establecer objetivamente al nivel operativo, técnico, legal y tecnológico entre otros.	ATENDIDO
		La Unidad de TI **debe** disponer y aplicar en forma consistente prácticas para la supervisión y evaluación a través de pruebas de aceptación y valoración del cumplimiento contractual.	ATENDIDO

Proceso MICITT	Proceso Cobit	Debes MICITT	Estado
SEGURIDAD Y CIBER SEGURIDAD	**APO13**, DSS05	La institución **debe** tener y aplicar en forma consistente una estructura formal al nivel institucional, que permita establecer las acciones para administrar la seguridad de la información, ciberseguridad debidamente respaldada con la política de seguridad de la información / ciberseguridad.	ATENDIDO
		Los procesos institucionales **deben** considerar los requerimientos de seguridad de la información.	PENDIENTE
		La Unidad de TI, basado en la Política de seguridad de información / ciberseguridad, **debe** establecer los mecanismos necesarios para asegurar una protección razonable de los activos tecnológicos, activos de información institucionales.	PENDIENTE
		La institución **debe** propiciar un ambiente seguro, considerando la seguridad física y ambiental como un componente básico.	PENDIENTE
		La Unidad de TI **debe** establecer mecanismos efectivos para prevenir, detectar, impedir, valorar, evaluar y corregir transgresiones a la seguridad.	PENDIENTE
		La institución **debe** implementar medidas de control asociadas a la administración del riesgo de seguridad de la información y ciberseguridad	ATENDIDO
		La Institución **debe** realizar una valoración de controles a implementar a través de una declaración de aplicabilidad, que permita contrarrestar los riesgos de seguridad de la información, incluyendo una valoración de madurez	ATENDIDO
		La Unidad de TI **debe** establecer un plan efectivo de capacitación, formación y actualización tecnológica para los funcionarios.	ATENDIDO

Conclusiones

Formalizar los procedimientos y políticas generadas.

Poner en marcha los procedimientos y políticas generadas.

Asignar recursos para proseguir con el cumplimiento de los DEBES las normas técnicas del MICITT.

Preguntas?

Muchas Gracias!!!

HASTA AQUÍ LA PRESENTACIÓN.

Kevin Campos Angulo regidor: Puntual es la primera vez justamente en la línea lo que se comentaba que la efectividad de los productos dependerá de la aplicación que se le dé alguno de los procedimientos contempla algún tipo de amonestaciones por salirse de los procedimientos o esto no es práctica usual en este tipo de lineamientos esa es la primera consulta.

Sr. Melvin González Quesada: Muy bien los procedimientos establecen rol es decir responsabilidades que están claramente identificados y El no cumplimiento de un procedimiento de la municipalidad acarrea las acciones disciplinarias que tenga para cualquier otro procedimiento los que ya tenga la municipalidad.

Kevin Campos Angulo regidor: A qué se debe que esta contratación con esa empresa consultora no haya contemplado el 100% de las necesidades y requerimos una nueva un tema propiamente el planteamiento inicial de cuando se hace la contratación o una limitación de tiempo recursos que se puede referir por favor.
Empresa Consigne Melvin González Quesada: La limitación principal fue presupuesto entonces hubo una primera parte que hace el diagnóstico dice todo lo que falta y a partir de eso que falta entonces se hace una estimación de cuánto este o cuál sería el trabajo que falta por hacer entonces pero fue básicamente el presupuesto que tenía la municipalidad para estos temas en este sentido nada más aclarar un poquito el MICITT saca las normas en noviembre 2021 cuando ya el presupuesto del 2022 había sido generado sí entonces cuando ya viene la contratación en el 2022 entonces se usa presupuesto que se pudo haber generado por acá ahora la idea sería que con el estudio ya sabiendo todo lo que hay que hacer porque ya se revisó ya se sabe que se haga un presupuesto correcto para todo lo que falta.
Lic. Huberth Fallas Romero, gestor de Tecnologías de la Información: Otra situación para situación para aportar ahí a Kevin es el tema de la capacidad de poder ir revisando todos esos procedimientos no es una documentación muy simple sino que busca precisamente la integración con el resto de unidades y ver la participación en los diferentes procesos a nivel institucional la ausencia o omisión de alguna situación de estas podría poner en riesgo por ejemplo en el tema de ciber seguridad la protección de datos en la vulnerabilidad en este caso de institución como tal entonces son procedimientos bastante delicados compra de equipo verdad y que se haga una mala definición de lo que realmente se quieren el requerimiento para citar algunos ejemplos entonces digamos que amerita una revisión bastante detallada.
Sr. Alcalde: Básicamente el diagnóstico para ver cómo se logró determinar y ahí nacen todos los hallazgos y ahí es la programación que ya ha venido haciendo primero con los alcances en contenido económico que tenían para llevar a cabo este año igual nosotros en el ordinario para el próximo año volvimos a meter recursos porque la idea es llegar a concretar las 14 Normas que exige entonces en eso siempre TI ha sido una unidad muy responsable y siempre cuando a nivel nacional sea revisado lo que es tecnología de la información en nuestra municipalidad siempre ha tenido estándares bastante aceptables a nivel de otras instituciones inclusive este en algún momento vivió algunos procesos que se iban implementar a nivel de institucional de otras instituciones como el IFAM o la unión en hasta el momento y este ahí se puede ver la responsabilidad con que siempre asumido los retos derogatoria por parte de la Contraloría y eso nos puso a replantear las cosas y por eso es que en esto y los procedimientos están haciendo con una empresa que esto totalmente competente y acreditada en la elaboración de los mismos porque no es lo mismos los procedimientos cotidianos de algún otro proceso que a nivel de tecnología de información porque aquí sobre todo el tema de ciber seguridad que no ha venido a generar ciertas situaciones y que nosotros tuvimos alguna repercusiones producto de recursos que alguna repercusiones producto de recursos que percibíamos del ministerio de hacienda que fue y que todavía no han logrado determinar cuánto ha sido el monto exacto obviamente pues todo el conocimiento que tiene la empresa que hoy nos presenta la información nos ayuda a generar los las acciones que tenemos que tener para poder evitar algunas cosas igualmente la recomendación en cuanto a la compra de antivirus que debemos tener como el antivirus Claudia porque era un aporte por parte de España creo verdad que en ese momento el gobierno de la República y nos mandaron a utilizar Claudia y ahora pues este se está trabajando en adquirir otro y muy complacido con información de la empresa de los alcances y si quisiera

tal vez si pudieran mostrar un procedimiento para que ellos tengan la generalidad de qué va también amarrado el tipo de formato también que se llevó a cabo con este la otra empresa entonces
Al final si son dos empresas distintas que lo están haciendo, pero los formatos si son totalmente sí estandarizados.
Lic. Olivier López Agüero: Mi pregunta es muy breve por ahí leí más o menos que había una política de adquisición de bienes y servicios de tecnología me pareció que por ahí va a nombre esa política se encuentra me imagino yo armonizada con La de compras públicas actual y el reglamento que tiene que estar obviamente armonizadas es una pregunta por un lado y por otra parte cuál sería el tiempo estimado para estar haciéndolo revisión a estas estos procedimientos digamos cuál sería más o menos recomendable para que el Concejo municipal o la municipalidad.
Sr. Melvin González Quesada: Efectivamente la parte de contratación está completa mediante alineado de hecho de eso algo que nosotros como metodología en la empresa lo tenemos no inventamos cosas ahí de la nada sino todo lo contrario buscamos que procesos como estos que en realidad no son sólo de TI contratación y adquisición de Como de bienes públicos o de servicios digamos por la ley tiene que tener una alineación entonces estos documentos lo que hacen es lograr una alineación y una especificación para la parte de TI pero considerando todo lo que el procedimiento tanto lo que dice la ley 99 86 su reglamento y lo que tienen ustedes acá hay una alineación entonces en otras municipalidades que no hemos atendido nosotros te podrán encontrar que alguien hizo un procedimiento y una política y algo aparte pero va a chocar con proveeduría no nosotros no alineamos eso mismo pasa en planificación eso mismo pasa con riesgos eso mismo pasa con recursos humanos y eso mismo pasa con la parte de calidad si es que tuvieran área de calidad cosas que están entonces se hace una alineación.
La segunda pregunta cuándo ya usted tiene procedimientos estables es hacer una revisión y eso de hecho quedó en uno de los procedimientos allá arriba el primero procedimiento para garantizar estaciones de mantenimiento del Marco debería hacerse una vez al año para cuando ya están estables la recomendación para este concejo y ante su pregunta es debería ser una revisión cada seis meses ahora esto es tiempo pero como lo acaban de implementar bueno están en el proceso de implementación es muy normal que vaya requerir algún ajuste entonces es mejor hacer una revisión en corto plazo en corto plazo me refiero seis meses cuando ya ese digamos el primer proceso allá arriba ustedes bien está clarísimo todos los involucrados saben lo que tienen que hacer una vez al año.
Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA por unanimidad y en firme (Artículo 45).**
SE ACUERDA: Aprobar el Marco de Gestión de las Tecnologías de Información de la Municipalidad de Esparza, con todos los documentos completos que han sido conocidos y expuestos en este Concejo Municipal. Que se proceda con la divulgación respectiva del mismo. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45)**
Empresa Consigne Melvin González Quesada: Nada más de nuestra parte pues agradecerle a la Municipalidad de Esparza y les comento que como lo dice el señor alcalde ustedes tomaron liderazgo en esto avanzaron lamentablemente hay otro montón de municipalidades y hay casos tristes donde la alcaldía ni siquiera le importaba así hemos hablado con gente de TI y ustedes como están el señor alcalde no le importa así lo en este caso ustedes está moviendo hacia delante en el país y felicitarlos por eso buenas noches también.

2- El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal, da a conocer nota AME-606-2023, de fecha 07 de noviembre de 2023, para el Concejo Municipal de Esparza; que dice:

"**Asunto: Remisión de Convenio de Cooperación Específica entre la Municipalidad de Escazú y la Municipalidad de Esparza**

Mediante la presente, me permito trasladar Convenio de Cooperación Específica entre la Municipalidad de Escazú y la Municipalidad de Esparza con relación a las actividades dentro del marco del mes de la Esparzaneidad." **Hasta aquí la transcripción de la nota.**

Sr Alcalde: El otro tema que les traía que se les envió vía correo electrónico es para que me autoricen a firmar un convenio con la Municipalidad de Escazú, esto es que se ha venido llevando a cabo a lo largo de los años en el mes de la Esparzaneidad, lo que es Esparzaniedad sin Fronteras, la Municipalidad de Escazú coordina que vengan algunos grupos culturales de otros países y lo que hacemos es que en la semana que están en Escazú nosotros incorporamos también en Esparza y esta vez vendría los eventos de Colombia, Ecuador y El Salvador son los tres países que se presentarían algunos grupos bailables sería una presentación aparte.

Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA por unanimidad y en firme (Artículo 45).**

SE ACUERDA: Aprobar y autorizar al Alcalde Municipal a firmar el Convenio de Cooperación Específica entre la Municipalidad de Escazú y la Municipalidad de Esparza. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45)**

ARTÍCULO II

Audiencia al Consejo de Transporte Público, para conocer el tema de la Ruta 621 de autobús, que recorre varios distritos y comunidades del cantón como San Rafael- Macacona- Nances- San Juan y Esparza, entre otras comunidades

1- El Dr. Fernando Villalobos, presidente municipal, les da la bienvenida a todos los presentes, el día de hoy se convocó una sesión extraordinaria para conocer lo de la ruta 621 que ha sido expuesta en varias oportunidades por los síndicos de San Rafael y otros distritos donde también la ruta de los transversa recibió una nota de CTP que la cual fue leída la 0793-2023 donde indicaban que no podían venir y dieron un informe de algunas acciones que en realidad no aportan gran información porque ellos mismos se los acuerdos indican CTP que deben nombrarse o un nuevo concesionario aunque sea manera transitoria y no lo han hecho entonces el informe es muy corto y no aporta gran información que la que ya nosotros tenemos lastimosamente se invitó al Aresep porque ellos habían indicado se acuerdan una nota que les copiáramos también fueron invitados no contestaron el correo ni siquiera un correo y también invitamos algunos interesados también de la comunidad y no lo hicieron pero si tenemos a síndicos verdad que han estado muy de lleno con este tema. Lástima que la gente que a veces debería de informarse para después informar bien no lo hace entonces después informan lo que no saben y no dicen las acciones que se hacen desde este concejo para atender este tipo de cosas, la señora sindica del distrito de San Juan grande me levanta la mano también don Luis y por lo menos arrancamos en ese orden adelante.

Ilianette Picado Sánchez síndica: Una lástima lo que está sucediendo porque aquí queda en evidencia el buen trabajo que se hace de parte esta municipalidad tratando de ayudar con este tema, pero no hay respuesta lo que sí me gustaría saber qué parte de ese comunicado podemos nosotros pasar a la comunidad.

Dr. Fernando Villalobos Chacón: El documento completo.

Ilianette Picado Sánchez sindica: Ah bueno perfecto para poder enviarlo a todos los chats para que ellos vean la gestión que se hizo, porque sí me gustaría que la comunidad tanto San Juan grande, Esparza y San Juan chiquito todo se den cuenta que se está trabajando Nances que se está trabajando casi todo porque al final cuando uno dice algo la gente no cree en la gran labor que se hace de parte de los síndicos y el Concejo municipal que lean el documento detenidamente y que se vea la contestación que dieron.
Dr. Fernando Villalobos Chacón: Que lo escanee de nuevo para que lo separen pero ahí hay información que no se puede divulgar.
Luis Pérez síndico: Una lástima esta respuesta queda el CTP porque para San Rafael es una necesidad ocupan el bus para estar moviéndose personas adultas niños que van al CTP a estudiar personas con discapacidad pero como le digo quiero si es una copia de eso para ojalá le puedan hacer llegar a asociaciones de San Rafael de San Juan grande digamos y las parcelas para que ellos vean que todo el trámites que hemos venido luchando para que preocupados por ello porque ocupan el transporte porque después hay malentendidos y dicen que nosotros no estamos haciendo nada y estamos preocupados por la comunidad del pueblo.
Sr. Alcalde: Básicamente sería averiguar quienes integran la junta directiva del CTP para que los representante de organizaciones porque sé que hay un integrante de la unión de gobierno locales por lo menos a mí en lo personales si me interesa que tomemos un acuerdo de comunicar a la unión nacional de gobierno locales para que represente ante CTP pueda tomar acciones dentro de la junta directiva y poder generar este algún proceso para acelerar de nuevo la adjudicación de esta ruta 621 verdad que es prácticamente lo que recomienda el famoso documento igualmente habría que ver quiénes son otros representantes para también hacerle llegar copia a ellos y cada uno porque hay representantes de autobuses hay representantes del transporte público y no sé quién será integrantes y por supuesto porque el documento es bueno que conozca para que presione también al CTP que haga la gestión a la brevedad posible creo que ellos ya están en proceso de cumplimiento habría que llevarle el pulso al documento y generar más acciones desgraciadamente siempre es un mes bastante complicado pero que presionando como ha sido la costumbre de este Concejo Municipal podemos ayudar para que rápido sea una solución más directa a esa población o ver algún concesionario que sea de servicios en Esparza si pudiera agarrar esa ruta verdad porque si hay una prioridad por el desplazamiento de la gente a pie de tan largo de comunidades a los acciones habituales que tienen ellos en materia de los servicios que requieren y este igualmente a estudiantes verdad que se han visto perjudicados. Antes a San Rafael creo que entraban al menos dos veces al día ahora no entra ninguna y son 10 km de distancia de aquí allá ahora imagínese hacia San Rafael donde llegaba y hacia las parcelas de barón donde llegaba y todo el trayecto que hacia San Pan chiquito este todo Nances y hasta aquí el centro terminaba la ruta pero desgraciadamente este a veces y es como la tónica verdad a veces las comunidades un poco más rurales pierden lo que en algún momento de un servicio era rentable porque si lo dieron porque era rentable nadie va a trabajar un servicio que no fuera rentable habría que ver las variables que ahora incluyen dentro del otorgamiento de una licencia de una licitación de este tipo que podría ser y me imagino que sí bueno la concesión el modelo de los autobuses más obviamente los requerimientos y la accesibilidad que tiene que tener y todo eso verdad entonces los hacen pues bastante poderoso en la compra de los buses eso no debe ser impedimento para que sea el servicio además de qué también son necesidades viables que tiene cierta población de esos territorios.
Dr. Fernando Villalobos Chacón: Buenos ya están los documentos al correo, podemos ir tomando el acuerdo.

Lic. Olivier López Agüero: No sé si este concesionario que realiza la ruta hasta Orotina podrá valorar la posibilidad de entrada por lo menos a San Rafael o a las parcelas tal y como colaborador yo conozco que esa ruta no todos los viajes pero si algunos ingresan a labrador a ciertas horas lo mismo podría solicitarse que haga con San Rafael o con barón vale la pena por un lado y por el otro recuerdo de la municipalidad periférica cantonal donde se incluye el distrito San Rafael de San Juan y creo que la parte de Macacona que se suponía que se iba a ser un poco más rentable hacía recorridos incluso Santa Martha recuerdo al señor que tenga un poco más fresco ese tema pero también vale la pena valorar esa posibilidad vamos a ver.
Sr. Alcalde: Tal vez en una forma un poco se ha venido dando cierta periférica ya de servicio en la periferia en Esparza verdad cuando el concesionario actual ha ido adquiriendo las rutas que tenían otros empresarios en el pasado ya ha ido logrando ese cometido por eso es que Cerrillos a Esparza que está Puntarenas lo está dando Joalpa el servicio Mojón- Esparza-Santa Marta por calle Castillo-Marañónal Ahora Jalpa pues como interesado también agarró la parte San Mateo Orotina y también en aquel momento atendía solamente lo que era que eran las famosas chivillas de Marvin los recuerdan atendían lo que era el centro Nances y Puntarenas que era la jornada normal o la ruta normal obviamente digamos aquí sería ideal si el empresario pudiera invertir y hacer el recorrido a todos los distintos distritos obviamente que tiene que jugar con las unidades que tiene con los tiempos de los usuarios verdad que soy sumamente importante porque la gente siempre se acostumbra al tiempo que pase el bus para poderlo recoger y generar una ruta tan grande le pudiera implicar tal vez algunos incumplimientos con los tiempos a la llegada de esas personas ya sea el colegio ya sea a su lugar de trabajo o hacer sus mandados como acostumbran a hacer entonces pero en ese momento y prácticamente hoy casi existe si bien no he definido como una periférica pero prácticamente el servicio lo dejan solamente una empresa.
Fiorella Ramírez Silva regidora: Que posibilidades hay de invitar a don Elian.
Dr. Fernando Villalobos Chacón: Estaban invitados los autobuseros pero se puede volver a invitar.
Sr. Alcalde: Creo que él se presentó a una reunión que tuvieron en el salón Anikse.
Dr. Fernando Villalobos Chacón: No se presentó.
Luis Pérez sindico: Eso que expreso don Olivier el señor don Lolo si no me equivoco él estaba haciendo una ruta Esparza San Rafael, barón, parcelas, San Juan chiquito de Esparza estaba haciendo eso suena bien que esa ruta como tipo periférica pero el problema es que cuando yo iba a Rafael la mayoría de personas llegaban tarde a trabajar l porque el recorrido muy largo entonces poner unas horas específica para que la gente se acostumbre y también sí me gustaría hacer una reunión con don Elian para que él venga aquí a ver que nos expone.
Sr. Alcalde: Las rutas concesionadas funcionan así en San Jerónimo era Macho González que tenía la concesión cuando Macho González decidí vender la concesión quien entra en el juego es el concesionario que tiene más interés en que no le invadan el territorio entonces por eso obviamente entró a cubrir Cerrillos San Rafael cuando lo hace don Lolo como dice Luis Alberto es porque Luis Emilio vendió la concesión y obviamente a don Lolo no le servía que se le metiera otro concesionario en parte de la ruta porque la ruta 131 sigue siendo la ruta del recorrido de las 621 entonces por eso fue que empezó el servicio pero después se vino el problema que tuvo Lolo que este prácticamente tuvo que ceder la concesión y se incorpora obviamente Joalpa a cubrir ese sector para que no le entre competencia Luis aquí como lo dije antes si él de acuerdo a sus unidades y de acuerdo a la responsabilidad que asumiría teniendo una ruta de nueva no sería solamente San Rafael y las parcelas Esparza San Juan chiquito San Juan grande

y todo lo que tenían de la ruta 621 verdad entonces para que este quede claro y no hayan malas interpretaciones.
Dr. Fernando Villalobos Chacón: si me parece a mí tal vez que puedan llamarlo él a la comisión de sociales para que puedan conversar con él ya en forma más tranquila para ver si él tiene bueno él o la hermana tiene este la disponibilidad porque creo que la dueña de la empresa Denia.
Karol Arroyo Vásquez, regidora: Esta semana que pasó mi esposo estaba en la casa afuera chapeando y pasó la gente de Ari entrevista y lo entrevistó sobre sobre la ruta sobre si había bus y le hizo un montón de preguntas la gente ahí por mi casa San Juan.
Rebeca Salas Aguilar síndica: Podemos volver a convocar a una reunión.
Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA por unanimidad y en firme (Artículo 45).**
SE ACUERDA:
1. Trasladar este asunto a la Comisión de Asuntos Sociales para que convoque a los propietarios de Joalpa y a los síndicos involucrados.
2. Exponer nuevamente la situación a la Junta Directiva del CTP y enérgicamente se pronuncia este Concejo sobre este tema que ya tiene varios meses y no hay una solución, donde ha intervenido el CTP, la Aresep, y no se tiene una solución, se les invitó a una sesión del Concejo Municipal el día de hoy y no se presentaron. Remitir copia a Aresep, UNGL, a empresas de Autobuseros, y a los cuatro distritos involucrados. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45)**
A las diecinueve horas con veinticuatro minutos del día martes siete de noviembre del dos mil veintitrés, la presidencia da por finalizada la sesión. U.L.-

Dr. Fernando Villalobos Chacón	**Margoth León Vásquez**
PRESIDENTE	**SECRETARIA**